

**22116** RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo en situación de activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

Ficha-Resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1986.-El Subdirector general, Teniente general, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Teniente Coronel.	Diploma de Psicología Militar.	-	Jefatura de Enseñanza (Madrid).
2	C-1	Teniente Coronel.	-	-	Dirección General. Intervención Central de Armas y Explosivos (Madrid).
3	C-3	Teniente Coronel.	-	-	PLM 1.ª Zona (Madrid).
4*	B-1	Comandante.	Diploma de Educación Física.	-	Academia del Cuerpo. Aranjuez (Madrid).
5	B-1 2.ª convocatoria	Capitán.	Diploma de Educación Física.	(1)	Academia de Cabos, para profesores Grupo de Educación Física. Guadarrama (Madrid).
6	C-1	Capitán.	-	-	PLM 62.º Tercio (Oviedo).
7	B-1	Teniente.	Diploma de Información.	(2)	SIGC 521 Comandancia (La Rioja).
8	C-1	Teniente.	-	-	Dirección General (Madrid). Sala de Operaciones.
9	C-1	Teniente.	-	-	Academia de Cabos, para Profesores Grupo Materias Militares. Guadarrama (Madrid).
10	C-1	Teniente.	-	-	513 Comandancia (Guipúzcoa). Intervención de Armas y Explosivos.

(1) Esta vacante podrán solicitarla los Capitanes en posesión del título de Instructor de Educación Física.

(2) Esta vacante podrán solicitarla los Tenientes no Diplomados en Información, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención del diploma.

**22117** RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por el que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino correspondientes a vacantes de la clase B, tipo 3.º, irán documentadas con la Ficha-Resumen

y tanto éstas como las de clase C, tipo 3.º, se remitirán por conducto reglamentario a esta Dirección General (Sección de Personal, Negociado Primero).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	<i>Servicio Agrupación de Tráfico</i> Curso Circulación y Tráfico. Especialidad «Motorista».	Subsector Tráfico de La Coruña.
2	B-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	Curso Circulación y Tráfico. Especialidad «Motorista».	Subsector Tráfico de Toledo.
3	B-3	Subteniente o Brigada.	<i>Servicio de Automovilismo</i> Curso Instructor Automovilismo o Jefe de Destacamento.	Servicio Automovilismo Academia Guardia Civil (Aranjuez, Madrid).
4	B-3	Subteniente o Brigada.	Curso Instructor Automovilismo o Jefe de Destacamento.	Servicio Automovilismo 109.ª Comandancia Móvil (Madrid).
5	B-3	Subteniente o Brigada.	<i>Servicio Cinológico</i> Curso Guía de Perros.	Servicio Cinológico de la 6.ª Zona (León).